REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0241 /

CERRO NAVIA, 14 FEB 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063, Artículo 12º; el Decreto Alcaldicio Nº 116 de fecha 19 de Febrero de 1995, sobre Ordenanza Comunal de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores; el Memo Nº 15, de 06 de Enero de 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica; los Formularios de Pago de Convenio N° 2753/15, por un monto de $ 1.238.298.- para la devolución de dinero; el Memorándum Nº 56, de 16 de Enero de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Nº 567, del Administrador Municipal; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 129.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Procédase a efectuar devolución de dinero a la señora **VALESKA VIVIANA CHAVEZ URBINA,** R.U.T. Nº [redacted] por el concepto máquinas de destreza.

2.- Extiéndase cheque por el valor de $ 1.283.298.- (un millón doscientos ochenta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos), a nombre de la persona individualizada en el párrafo anterior.

3.- Impútese el gasto al subtítulo 26, ítem 01, asignación 001, "Devoluciones" del Clasificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP/CEDLP/CUL/cul.
DISTRIBUCION.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.